Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1505

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA PARA USO COMPASIVO - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.781.

Asunción, 09 de agosto de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA PARA USO COMPASIVO - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.781, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA PARA USO COMPASIVO - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.781, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 1421 del 25 de marzo de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA PARA USO COMPASIVO - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.781, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 834 del 26 de mayo de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 25 de julio de 2022, consta la presentación de 1 oferente: BIOETHIC PHARMA S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 834/2022, de fecha 26 de julio de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Norma Pool, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonzo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 26 de julio de 2022 y de culminación 02 de agosto de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar los Ítems en cuestión a la firma adjudicada, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", según el siguiente cuadro:

OFERENTE	ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA I.)
BIOETHIC PHARMA S.A.	1	CISTEAMINA COLIRIO	48	33.000.000	1.584.000.000
	2	CISTEAMINA CAPSULA	24	5.500.000	132.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES. -					**1.716.000.000**

...////

Lic. Mónica Ayala Barios
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1505

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA PARA USO COMPASIVO - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.781.

Asunción, 09 de agosto de 2022.

Hoja 2 de 3.-

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, el monto total adjudicado supera el valor programado en el PAC, por lo cual deberá procederse a la modificación del mismo para su adecuación a los montos adjudicados.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 630/2022 del 04 de agosto de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA PARA USO COMPASIVO - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.781, conforme al Informe de Evaluación del llamado, el cual se anexa a la presente resolución como parte integrante, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA I.)
BIOETHIC PHARMA S.A.	1	CISTEAMINA COLIRIO	48	33.000.000	1.584.000.000
	2	CISTEAMINA CAPSULA	24	5.500.000	132.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES. -					**1.716.000.000**

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental y Archivo
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1505

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA PARA USO COMPASIVO - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.781.

Asunción, 09 de agosto de 2022.

Hoja 3 de 3.-

Artículo 2º **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DEL CENTRO MEDICO HOSPITAL NACIONAL - MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el/la Titular de la DIRECCION GENERAL DEL CENTRO MEDICO HOSPITAL NACIONAL - MSPYBS.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio, mientras que la inversión correspondientes al año 2023 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 09 AGO. 2022 HORA: 14:34
N° 44185/22 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Somaglia
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA PARA USO COMPASIVO - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.781.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	44.185/2022.

DICTAMEN DOC N° 630/2022

Asunción, 04 de agosto de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

a) Formulario de Verificación, de fecha 04 de agosto de 2022.
b) Memorándum DLIC/DOC N° 1260/2022, de fecha 02 de agosto de 2022.
c) Nota DGGIES N° 1421/2022, de fecha 25 de marzo de 2022.
d) Dictamen DOC N° 123/2022, de fecha 05 de mayo de 2022.
e) Resolución D.G.A.F. N° 834/2022, de fecha 26 de mayo de 2022.
f) Acta de Apertura, de fecha 25 de julio de 2022.
g) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación con fecha de inicio el 26 de julio de 2022 y fecha de culminación el 02 de agosto de 2022.
h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3310/2022, de fecha 12 de mayo de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

3. **ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Artur[illegible] Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.9[illegible]

Elaborado por: Carlos A. Cuenca T.

Patricia Gonzalez Burgos
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA PARA USO COMPASIVO - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.781.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	44.185/2022.

DICTAMEN DOC N° 630/2022

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA PARA USO COMPASIVO - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.781, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 1421 del 25 de marzo de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA PARA USO COMPASIVO - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.781, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 834 del 26 de mayo de 2022.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 834/2022, de fecha 26 de julio de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Norma Pool, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonzo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 26 de julio de 2022 y de culminación 02 de agosto de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 25 de julio de 2022, consta la presentación de 1 oferente: BIOETHIC PHARMA S.A.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar los Ítems en cuestión a la firma adjudicada, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", según el siguiente cuadro:

OFERENTE	ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA I.)
BIOETHIC PHARMA S.A.	1	CISTEAMINA COLIRIO	48	33.000.000	1.584.000.000
	2	CISTEAMINA CAPSULA	24	5.500.000	132.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES. -					**1.716.000.000**

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de

Arturo D. Martínez F. Mat. C.P. N° 10.987

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA PARA USO COMPASIVO - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.781.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	44.185/2022.

DICTAMEN DOC N° 630/2022

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, en atención a que el monto adjudicado supera al monto programado del PAC, el mismo deberá ser objeto de la reprogramación de rigor, con el fin de cubrir los valores adjudicados.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA PARA USO COMPASIVO - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.781. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

44185/22

RECIBIDO
08-08-2022
DGAF

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.